



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

D. FRANCISCO JAVIER PECES PERULERO, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 11 de enero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación:

5.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES MUNICIPALES POR CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. CON 2016/19 SE AB.

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 10 de enero de 2017 por el Concejal Delegado de Contratación:

“

EXPEDIENTE	CON 2016/19 SE AB
Denominación	SERVICIO DE CONSERVACION DE ZONAS VERDES MUNICIPALES POR CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
Tipo de Contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria – Regulación Armonizada
Procedimiento	Abierto – Reservado a Centros Especiales de Empleo
Valor estimado	881.500,98 EUROS

El 7 de noviembre de 2016 se reunió la Mesa de Contratación de esta licitación para la “Selección de Ofertas” en la que se da lectura al informe técnico de 31 de octubre de 2016, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: SOBRE 3 CON LA OFERTA ECONÓMICA DEL EXP: CON 2016/19 SE AB "SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES MUNICIPALES POR CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO"

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Se recibe del Departamento de Contratación el sobre 3 con la oferta económica, que forma parte del Procedimiento Abierto CON 2016/19 SE AB “Servicio de Conservación de Zonas Verdes Municipales por el Centro Especial de Empleo”

Las empresas licitadoras son:

NUESTRO MUNDO ARANJUEZ, S.L.U.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

Una vez analizada la oferta económica de la única empresa que ha licitado, a continuación se reflejan los criterios incluidos en el PPA que han sido utilizados en la evaluación de la oferta económica y la puntuación alcanzada por ésta.

14 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: Puntuación total:100

Clausula 16, criterios de adjudicación del contrato.Apartado 14 del Anexo 1.

14.2 Criterios de valoración sujetos a criterios objetivos:

Menor precio ofertado: Puntuación total:Hasta 55 puntos.

La oferta será única, ofertando el precio sobre el importe de la base de la anualidad del contrato, sin IVA, apartado 8.1.2 de este Anexo I

8.1.2 ANUALIDAD

IVA%

IMPORTES

Base		146.916,83 euros
IVA importe		27.914,21 euros
Total		174.831,04 euros

8.1.2.1 Conservación zonas verdes/año

Base		106.848,78 euros
IVA importe	21	22.438,24 euros
Total		129.287,02 euros

8.1.2.2 Limpieza/año

Base		26.711,98 euros
IVA importe	10	2.671,20 euros
Total		29.383,18 euros

8.1.2.3 Realización de obras y suministros/año

Base		13.356,07 euros
IVA importe	21	2.804,77 euros
Total		16.160,84 euros



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

8.1.3 Valor estimado	881.500,98 euros
----------------------	------------------

La empresa licitadora presenta un precio anual que asciende a: 146.916,00 euros, a esta cantidad le corresponde un IVA de 27.914,06 euros, por lo que el importe total se eleva a la cantidad de 174.830,06 euros

El importe anual se compone de los siguientes importes anuales parciales, IVA excluido:

Conservación de zonas verdes (apartado 8.1.2.1)	106848,18
Limpieza de zonas verdes (apartado 8.1.2.2)	26711,83
Realización de obras y suministros (apartado 8.1.2.3)	13355,99

PUNTUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

En base a lo expuesto en el apartado anterior sobre los criterios de valoración sujetos a criterios objetivos, definidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y teniendo en cuenta que solo se ha presentado al concurso la empresa Nuestro Mundo Aranjuez, S.L.U., cuya propuesta económica se ajusta al precio base de licitación, ésta recibirá la puntuación económica de 55 puntos.

PUNTUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (informada el 11 de octubre al Departamento de Contratación) 30 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL (oferta técnica+of. Económica): 30puntos+55puntos=85 puntos

CONCLUSIÓN:

La mejor oferta presentada ha sido por la empresa: NUESTRO MUNDO ARANJUEZ, S.L.U., la cual se propone para su contratación”.

Por todo ello, y cumplidos los trámites exigidos en el art. 151 del TRLCSP y en los pliegos que rigen la contratación, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE CONSERVACION DE ZONAS VERDES MUNICIPALES POR CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO** a NUESTRO MUNDO ARANJUEZ, S.L.U. con C.I.F. B82070152, y domicilio a efectos de notificaciones está en la Calle Florida 45, Aranjuez, (Madrid-28300), teniendo por motivada la adjudicación conforme a lo expresado en el informe técnico arriba transcrito.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior

SEGUNDO: Notificar la adjudicación al licitador y citar al adjudicatario a la firma del contrato en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación.

TERCERO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante”.

Por el Interventor General se ha emitido informe de fiscalización de conformidad, de fecha 10 de enero de 2017, que figura en el expediente.

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente en la fecha y hora que aparece junto con la firma electrónica en la cabecera del documento.